

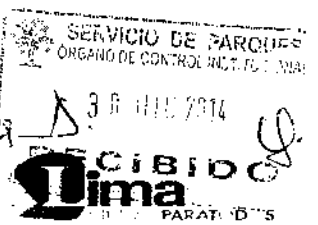
Sel
CCI

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



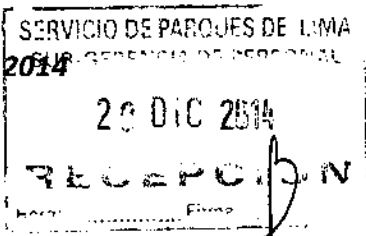
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N° 330 - 2014
29 DIC. 2014

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Secretaría General N° 306-2014, de fecha 16 de Diciembre de 2014, se encarga a Don Fidel Bratzo García Durante las funciones de Jefe de la Unidad de Remuneraciones de la Sub Gerencia de Personal del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA con eficacia anticipada a partir del 03 de Diciembre de 2014, en tanto se designe a un nuevo funcionario en dicho cargo;

Que es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con el D. Leg. 276, D. S. N° 005-90-PCM; con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/14 en el Diario Oficial El Peruano, y el literal f), donde establece que el Secretario General puede "Suscribir la correspondencia de la entidad y expedir Resoluciones de Secretaría General en asuntos de su competencia";

Que a lo dispuesto en la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

Con las visaciones de la Sub Gerente de Personal, el Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDD, la encargatura de funciones de Don FIDEL BRATZO GARCÍA DURANTE como Jefe de la Unidad de Remuneraciones de la Sub Gerencia de Personal del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, dejándose sin efecto el Art. 2° de la Resolución de Secretaría General N° 306-2014 del 16 de Diciembre de 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del D4 de Diciembre de 2014, a Don SANTIAGO MANUEL ARRAZABAL PAREDES, como Jefe de la Unidad de Remuneraciones de la Sub Gerencia de Personal del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.



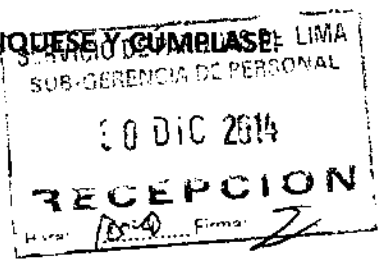
Handwritten signature and date: 29-12-14

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

29-DIC-2014

Handwritten signature of the Secretary General

Handwritten signature and stamp: SECRETARIO GENERAL SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, Municipalidad Metropolitana de Lima



Handwritten signature and text at the bottom left